



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por CUEVA
ESCUDERO Noelia Lastenia FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.01.2023 17:36:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Huaraz, 10 de Enero del 2023

OFICIO N° 000004-2023-MIDIS/PNCM-UTACSH

Señor(a)

Señora:

MARITZA MALLQUI AGUILAR

**Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Unidad Territorial Ancash.**

Presente. -

ASUNTO : Respuesta a alerta caso N° 0200-2022-CTVC/ANC

REFERENCIA : OFICIO N° 0197-2022-CTVC/ANCASH

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 28 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0200-2022-CTVC/ANC, referida al funcionamiento del Servicio en contexto No Presencial del Comité de Gestión "Alli Wamwra", del Servicio de Acompañamiento a Familias.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Alli Wamwra" del SAF, reconocido con RDE N° 660-2021-MIDIS/PNCM-DE de fecha de inicio 22 de mayo del 2021, está ubicado en el distrito de Yauya, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, de la Unidad Territorial de Ancash. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera interrumpida a 60 usuarios entre gestante, niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

- 1 FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL":** Durante la entrevista realizada a la Sra. Alejandrina madre y cuidadora principal del menor de iniciales D. U. M. A., indicó que no conoce la plataforma "Cuna Mas Digital", ni los contenidos que ofrece; además, informó que no ha visto ni decepcionado

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: DBJOYM5



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

marial audiovisual con temática relacionada a consejos de crianza, cuentos y otros que proporciona el programa, lo cual limitaría su acceso a los beneficios que esta plataforma ofrece, como son la promoción de prácticas de cuidado, nutrición y el bienestar social y físico.

En el marco de la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2022", en el punto 2.5.2. sobre la comunicación digital, hace mención a:

Elaborar campañas, mensajes y contenidos gráficos o audiovisuales que promuevan los servicios del PNCM y las prácticas de desarrollo infantil a madres, padres y/o cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses.

Desarrollar nuevas piezas audiovisuales, de audio y gráficas para la Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Para la elaboración de las nuevas piezas tomarán en cuenta las recomendaciones de la primera encuesta de Comunicación Digital.

Potenciar el uso de medios digitales (como Whatsapp o SMS) para la difusión de contenidos de prácticas de desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses a las familias usuarias de los servicios del PNCM. Esta acción será desarrollada a través de los actores comunales de las Unidades Territoriales.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Respecto al Punto crítico se señala que, la familia usuaria al inicio de la prestación no contaba con un teléfono inteligente que le permitiera acceder a este tipo de redes, en la actualidad la familia ya cuenta con un teléfono móvil con acceso a internet de manera temporal, por ello como medida correctiva inmediata se ha procedido a fortalecer a la familia respecto a esta plataforma. **(Ver Anexo 1 evidencia del fortalecimiento a la señora Alejandra Reynalda AMBROCIO VENTURO, en el uso de la plataforma CUNA MAS DIGITAL)**

Así mismo, debo señalar que, a partir del mes de abril del 2022 en el Servicio de Acompañamiento a Familias, se viene efectuando la prestación de servicios de manera presencial, que consiste en visitas domiciliarias para el fortalecimiento de prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de las cuidadoras y cuidadores principales (madre, padre, u otro adulto que este cargo del niño/a) en el marco de la RDE N° 026-2022 "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más.

Cabe precisar que la Sra. Alejandra viene recibiendo las visitas domiciliarias con normalidad por parte del Facilitadora Inocenta Teófila GRACIANO BLAS **(Ver Anexo 2 Ficha de visita al hogar del mes de noviembre de la señora Alejandra Reynalda AMBROCIO VENTURO)**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: DBJOYM5

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

CONCLUSIONES:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ancash, del CASO N°0200-2021-CTVC/ANC, se precisa:

En relación al punto crítico 1, se consideran **FUNDADO**, la misma que han sido subsanadas en el marco de los lineamientos del Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

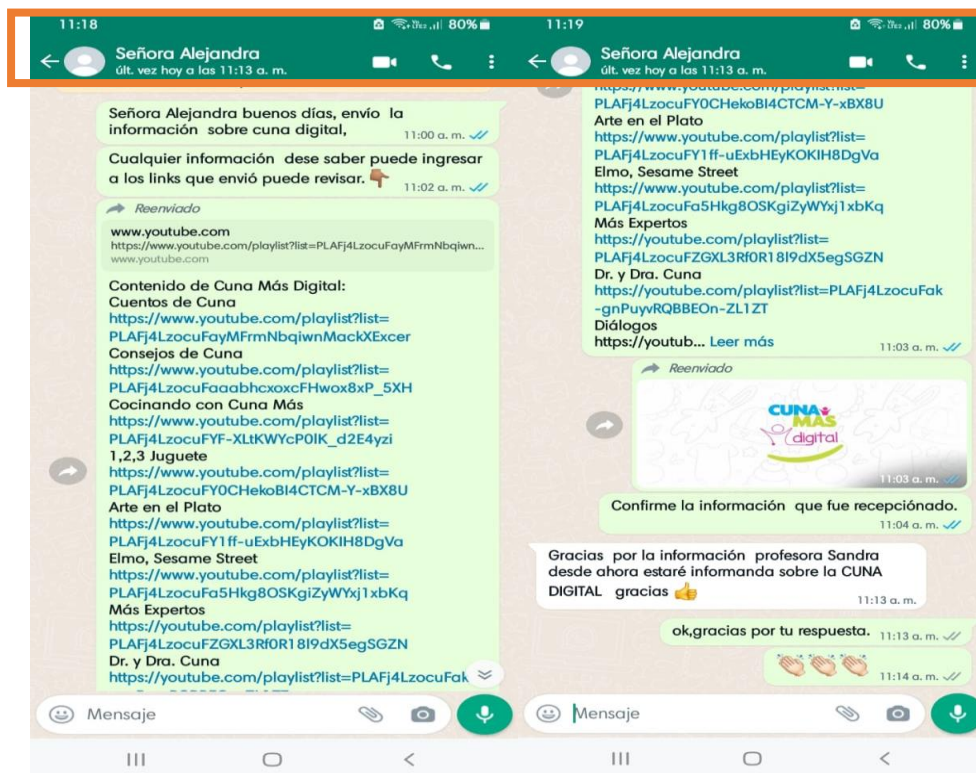
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **DBJOYM5**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Anexo 01:

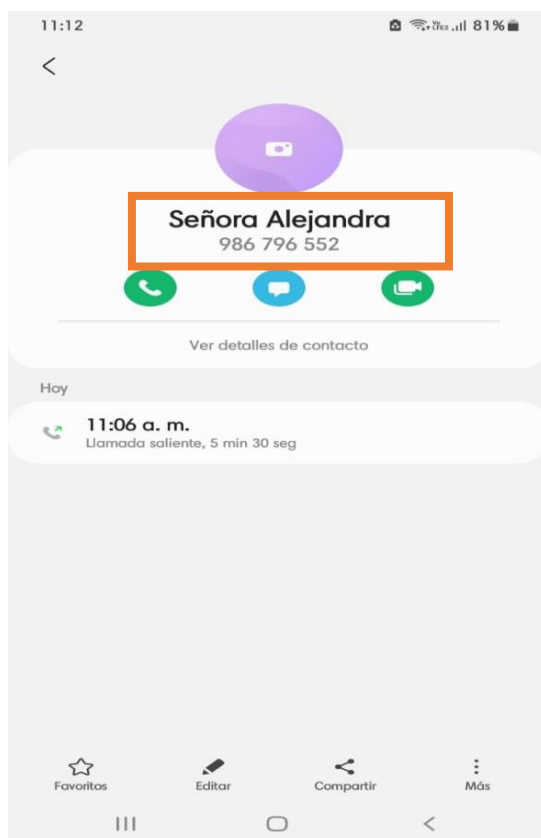
Envío de mensaje de fortalecimiento en el uso de la plataforma CUNA MAS DIGITAL a la Sra Alejandra Reynalda AMBROCIO VENTURO



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: DBJOYM5

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **DBJOYM5**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

**Anexo 02: Ficha de visita al hogar del mes de noviembre de la señora Alejandra Reynalda
AMBROCIO VENTURO**

FORMATO
FICHA DE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS CON NIÑA O NIÑO MENOR DE 36 MESES

Código: UTAI-FR-107
Versión: 01
Página: 1 de 1

I. DATOS GENERALES

1.1. Unidad Territorial: **ANCASH**

1.2. Mes: **11** Año: **2022**

1.3. Código de la Familia: **744372**

1.4. Código de la niña o niño: **938704**

1.5. Edad (Meses): **23 m.**

1.6. Código Comité de Gestión: **219**

1.7. Nombre Comité de Gestión: **ALLI WAMWRA**

1.8. Centro Poblado de Vivienda: **Rayan**

1.9. Nombre y Apellido de la Niña o Niño: **Diego Uriel Melgarejo Ambrocio**

1.10. Número de DNI: **92123216**

1.11. Nombre y Apellido de la Facilitadora: **Inocenta Teófila Graciano Blas**

1.12. Cód. Facilitadora: **80402**

II. SOBRE LA VISITA DOMICILIARIA
Completa los datos o marque con una "X" donde corresponde

2.1. Fecha de la visita (dd/mm/aa)

Visita N° 1	Visita N° 2	Visita N° 3	Visita N° 4
02/11/22	09/11/22	14/11/22	21/11/22
102 F.	103 F.	104 F.	105 F.
23 m. 2da S	23 m. 3ra S	23 m. 4ta S	23 m. 5ta S

2.2. Además del Cuidador Principal, que otra persona participó en la visita al hogar: (Puede marcar más de una opción)

a.	b.	c.	d.
Papá	Mamá	Abuelo/a	Otro familiar
☐	☒	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐

2.3. Cuidando la Salud de la niña o niño (marca en la visita que corresponda de acuerdo al esquema MINSA)

a.	b.	c.	d.
¿Llevo a su niño/a a su último Control CRED de acuerdo a su edad?	¿Recibí su niño/a la vacuna de rotavirus? (2do y 4to mes)	¿Recibí su niño/a la vacuna de neumococo? (2do, 4to y 12vo mes)	¿Se le realizó a su niño/a el Dosaje de hemoglobina (tamizaje de anemia)? (cada 06 meses hasta los 24 meses y en adelante una vez por año)
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐

2.4. Consumo de hierro de la niña o niño

a.	b.	c.	d.
¿La niña o niño consumió hierro (Preventivo "P", desde 4m o por Tratamiento "T" según prescripción médica) en cualquiera de sus tipos de suplementación (Sulfato Ferroso/Complejo Polimaltosado/Micronutrientes) durante la visita al hogar?	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐

Observaciones:

Visita N° 01: **Alejandra**
Firma del Cuidador/a principal

Visita N° 02: **Alejandra**
Firma del Cuidador/a principal

Visita N° 03: **Alejandra**
Firma del Cuidador/a principal

Visita N° 04: **Alejandra**
Firma del Cuidador/a principal

Nombre del usuario
(Hijo de la Sra.
Alejandra)

Nombre de la
Facilitadora quien
visita a la Sra.
Alejandra

Firma de la Sra.
Alejandra, en
conformidad de las
visitas domiciliarias

